ACTA No.	03	TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	CD-CPSPU 0105	FECHA DE CONTRATO	03/08/2022
NOMBRE CONTRATISTA	CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA		
NÚMERO DE CÉDULA	13.140.874		

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO PARA SEGUIMIENTOS DE PROCESOS DE CONTROL POLITICO QUE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

REGISTROS PRESUPUESTALES

REGISTROS INICIALES			REGISTROS ADICIONALES (SI APLICA)		
CDP - Nº y FECHA	22A00261	03/08/2022	CDP - Nº y FECHA	N/A	N/A
RP - Nº y FECHA	22A00407	05/08/2022	RP - Nº y FECHA	N/A	N/A

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JORGE ARENAS PEREZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER		
OFICINA GESTORA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES Y QUINCE (15) DIAS		
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	08/08/2022		
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO	22/12/2022	TERMINACIÓN CON ADICIÓN	N/A

PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO CUMPLIDO DE EJECUCIÓN	08/09/2022 AL 07/10/2022
VALOR A PAGAR	$4.000.000

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD SURA	VALOR PENSIÓN COLPENSIONES	VALOR ARL POSITIVA
SEPTIEMBRE	19/09/2022	61904874	$ 320.000	$ 409.600	$ 13.400

No.	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA/SOPORTE
1	Colaborar en el seguimiento a los controles políticos y solicitudes requeridas por la Asamblea Departamental de Santander, realizando un informe de ello.	Se realizó preguntas y diapositivas para el debate de control político que se realizara el próximo 12 de octubre de 2022 a FERTICOL, con fecha del el 03 al 07 de Octubre de 2022	PDF del documento proyectado
2	Colaborar en la elaboración de informe de final de periodo de presidente.	Se realizó análisis del proyecto de ordenanza 049 de 2022 por medio del cual se autoriza al Gobernador de Santander para comprometer vigencias futuras ordinarias vigencia fiscal 2023 y se dictan otras disposiciones , con fecha de presentación el 08 al 09 de Septiembre de 2022	PDF del documento proyectado
3	Apoyar las actividades de las sesiones plenarias, ordinarias, extraordinarias, centralizadas y descentralizadas, de carácter operativas y logísticas.	Se apoyó en el recinto de la Asamblea de Santander en las sesiones extraordinarias." Con fecha de revisión 13 y 21 de Septiembre de 2022	Registro fotográfico
4	Proyectar oficios que sean requeridos por la Presidencia, Secretaria General y Diputados en General, hacerle seguimiento y archivo respectivo	Se realizó investigación para futuro proyecto de Ordenanza por medio de la cual se institucionaliza el Festival Departamental del Café y la Taza Cafetera, con fecha del el 26 al 30 de Septiembre de 2022.	PDF del documento proyectado

5	Las demás que se le asignen por el supervisor	Se realizó diapositivas para debate de control político del Colegio en el Municipio de Suaita que se llevara a cabo el 07 de octubre de 2022 , fecha de 06 de Octubre de 2022	PDF del documento proyectado

ANEXOS:

1.



Bucaramanga, 12 de Septiembre de 2022

Doctor
JUAN CARLOS SIERRA AYALA
LIQUIDADOR FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A.
Diagonal 65 #48-30 Zona Industrial - Las Granjas
Barrancabermeja

Ref. DEBATE DE CONTROL POLITICO LIQUIDACION FERTICOL

En desarrollo del mandato constitucional establecido en el numeral 11º, artículo 300 de la Constitución Política de 1.991, ley 2200 de 2022, así como en el numeral 16º del artículo 11º de la Ordenanza No. 036 de 2008, el cual establece que se puede "... Exigir, mediante citación escrita, informes sobre el ejercicio de sus funciones a los Secretarios de Gabinete, Jefes de Departamentos Administrativos y Directores de Institutos Descentralizados, y en general a cualquier servidor público del orden Departamental. Sobre aspectos puntales de su gestión, ..." y como diputado para el periodo constitucional 2020 – 2023, considero de suma importancia que los Santandereanos y especialmente los habitantes del Departamento de Santander, sean informados de las gestiones en las que se han avanzado con la liquidación de FERTICOL y otras inquietudes que han planteado, que ameritan un CONTROL POLITICO por parte de ésta Corporación, para lo cual considero se presente al recinto e invitar a los que consideren necesario para que resuelvan el cuestionario anexo a la presente proposición y sustenten ante los Honorables Diputados:

1. Sírvase informar en qué estado se encuentra los equipos de propiedad de FERTICOL, si ya fueron vendidos, si se desmontaron de sus locaciones y que le ha representado a la liquidación la venta de esos activos.
2. Sírvase informar en qué estado se encuentra los lotes de terreno propiedad de FERTICOL, si hay pignoraciones, hipotecas, si se realizaron estudio de títulos y cuál fue el resultado, se han dado en garantía estos predios y bajo que figura jurídica se han realizado estas entregas.
3. En qué estado se encuentra la negociación de los predios invadidos.
4. Informar cómo se encuentra la recuperación de los recursos de la fiducia, los que le aplica a los pensionados y si se les ha cancelado las mesadas a los pensionados.
5. Informar cómo van los procesos de liquidación de los pensionados si ya se avanzó en este, en qué fase se encuentra y cuál es el estado real de la liquidación.
6. Informar en qué estado se encuentran los contratos vigentes, hasta que fecha van y los próximos a vencer.
7. Indicar si se realizó junta de acreedores, desde que fecha quedo en firme como ente liquidador y cuál ha sido los avances.

2.

	PROYECTO DE ORDENANZA	CÓDIGO	
		VERSION	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 7

PROYECTO DE ORDENANZA

PROYECTO DE ORDENANZA NÚMERO () No. 049

06 SEP 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE SANTANDER PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS VIGENCIA FISCAL 2023 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas por el Artículo 300 numeral 5º de la Constitución Política de Colombia, Decreto Nacional N° 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Ley 1483 de 2011 y el Artículo 22 de la Ordenanza 041 del 22 de diciembre de 2006, y

CONSIDERANDO

1. Que es competencia Constitucional y Legal de la Honorable Asamblea Departamental, aprobar en cada vigencia fiscal el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander.

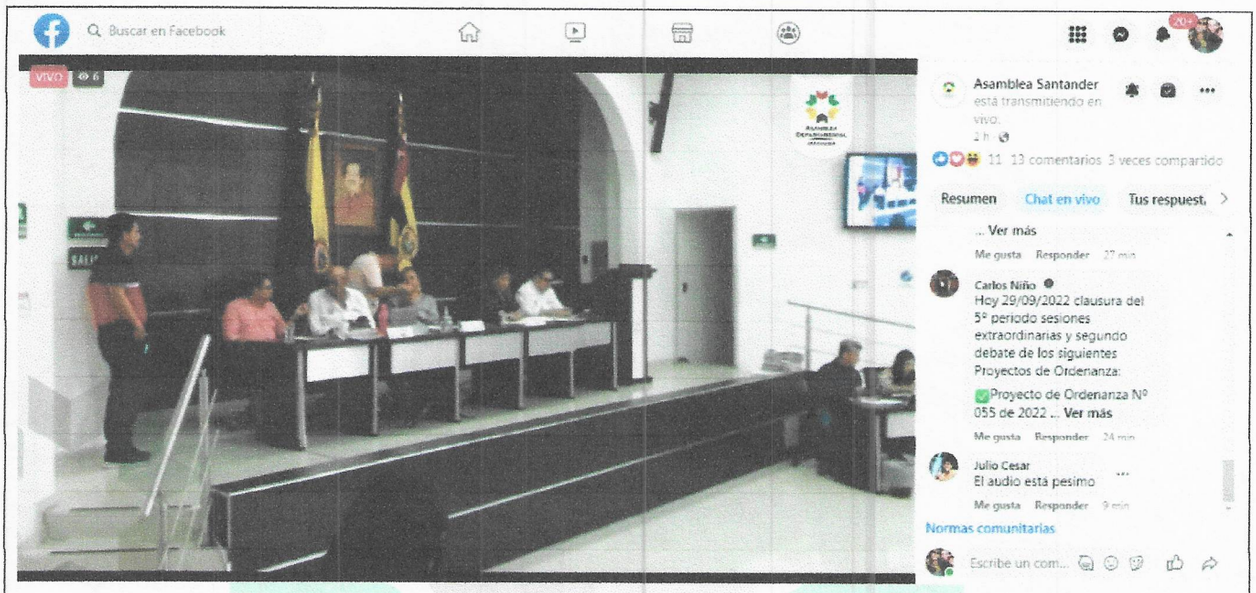
2. Que la Honorable Asamblea del Departamento de Santander aprobó mediante Ordenanza Nº 13 del 01 de junio del 2020 el Plan de Desarrollo **"SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO 2020-2023"**

3. Que mediante la Ordenanza Nº 56 del 01 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022.

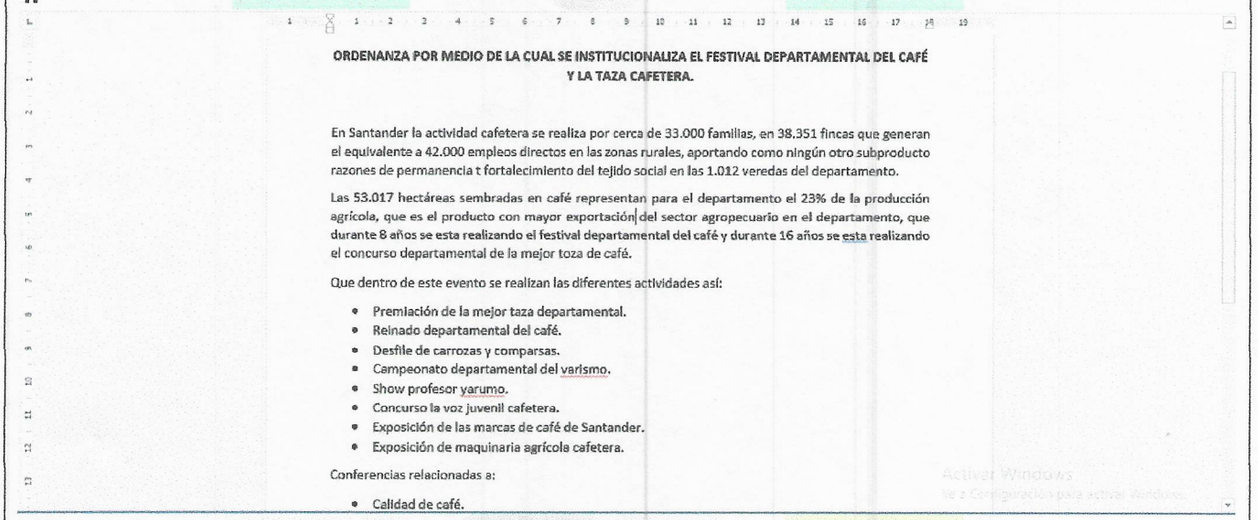
4. Que mediante el Decreto Nº 696 del 28 de diciembre de 2021 se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022, modificado mediante Decreto 016 del 13 de

3.





4.



ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL FESTIVAL DEPARTAMENTAL DEL CAFÉ Y LA TAZA CAFETERA.

En Santander la actividad cafetera se realiza por cerca de 33.000 familias, en 38.351 fincas que generan el equivalente a 42.000 empleos directos en las zonas rurales, aportando como ningún otro subproducto razones de permanencia t fortalecimiento del tejido social en las 1.012 veredas del departamento.

Las 53.017 hectáreas sembradas en café representan para el departamento el 23% de la producción agrícola, que es el producto con mayor exportación del sector agropecuario en el departamento, que durante 8 años se esta realizando el festival departamental del café y durante 16 años se esta realizando el concurso departamental de la mejor toza de café.

Que dentro de este evento se realizan las diferentes actividades así:

- Premiación de la mejor taza departamental.
- Reinado departamental del café.
- Desfile de carrozas y comparsas.
- Campeonato departamental del varismo.
- Show profesor yarumo.
- Concurso la voz juvenil cafetera.
- Exposición de las marcas de café de Santander.
- Exposición de maquinaria agrícola cafetera.

Conferencias relacionadas a:

- Calidad de café.

5.



Se reunieron el Supervisor y Contratista, con el fin de realizar el pago parcial del presente Contrato, y el suscrito Supervisor se sirve **CERTIFICAR** que el Contratista cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, certificando que ha verificado personalmente su ejecución con el informe de actividades y el pago de la seguridad social.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**CONTRATADO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$18.000.000,00	
PRIMER PAGO		$4.000.000,00
SEGUNDO PAGO		$4.000.000,00
TERCER PAGO		$00
CUARTO PAGO		$00
QUINTO PAGO		$00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		$10.000.000,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	$18.000.000,00	$18.000.000,00

DADO EN BUCARAMANGA A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022

JORGE ARENAS PEREZ
SECRETARIO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE SANTANDER
SUPERVISOR

CARLOS ANDRES PAEZ BAYONA
CONTRATISTA